



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, un informe en relación a las empresas pesqueras que operan desde el puerto de Ushuaia y en jurisdicción provincial detallando lo siguiente:

- a) permisos otorgados por pesquero desde el 01/01/2022 hasta la fecha de la presente resolución indicando:
1. fecha de salida y llegada al puerto de Ushuaia;
  2. zona en la que intervino el pesquero;
  3. detalle de toneladas y especies otorgadas por permiso y las que se verificaron a la llegada a puerto, informe si existieron devoluciones;
  4. identifique a los observadores de la Provincia que acompañaron a cada pesquero; y
  5. remita copia de los informes presentados por los observadores.
- b) sobre la pesca de juveniles de merluza negra por parte del buque Surimero Tai An, arribado al puerto de Ushuaia a mediados del mes de mayo 2023, detalle lo siguiente:
1. toda información entregada a las autoridades por parte del buque pesquero sobre la pesca de merluza negra;
  2. informe del observador de a bordo de la Provincia;
  3. que acciones a tomado la autoridad competente; y
  4. si este tipo de acontecimientos son reincidentes, informe sobre los casos anteriores.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**RESOLUCIÓN N° 297 /23.**

Matías G. GARCÍA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo